

**Reunión de Trabajo
con la
Comisión de Asuntos Frontera Norte de la
H. Cámara de Diputados

LXIII Legislatura**

Abril 28, 2016

A N T E C E D E N T E S

Con el propósito de **coadyuvar al abatimiento de la pobreza e incentivar el desarrollo económico** de las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, *en el contexto de la homologación de la tasa del Impuesto al Valor Agregado*, la LXII Legislatura aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal **2014, una asignación de hasta 3,000.0 millones de pesos (mdp).**

ANTECEDENTES

En acatamiento a tal disposición, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (28 de febrero de 2014), los Lineamientos para la operación del Fondo para Fronteras.

La asignación de recursos se orientó a:

- 2,500.0 mdp para acciones de desarrollo social, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, y
- 500.0 mdp para acciones de desarrollo económico, a cargo de la Secretaría de Economía.

ANTECEDENTES

Las entidades federativas contempladas en dicha disposición, resultaron ser las siguientes:

2014

Entidad Federativa	Municipios	Población	Porcentaje
Baja California	Todos	3,155,070	32.86
Baja California Sur	Todos	637,026	6.64
Campeche	1	31,382	0.33
Chiapas	19	614,766	6.40
Chihuahua	6	1,359,416	14.16
Coahuila	6	296,215	3.09
Nuevo León			
Quintana Roo	Todos	1,325,578	13.81
Sonora	8	585,447	6.10
Tabasco	1	5,627	0.06
Tamaulipas	11	1,588,399	16.55
TOTAL	73	9,598,926	100.00

ANTECEDENTES

En términos del numeral 6 de los referidos Lineamientos, la SEDESOL suscribió un Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Transferencia de Recursos con la SHCP, en el que se consideró la siguiente distribución por programa:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	ASIGNACIÓN (mdp)
S072 Oportunidades	G00 PROSPERA	1,500.0
S053 Abasto Rural	VSS DICONSA	220.0
U009 Comedores Comunitarios	712 DG. Part. Social	500.0
S071 Empleo Temporal	213 DG. Atn. Gpos. Priorit.	280.0
TOTAL		2,500.0

Para 2014 se estableció la posibilidad de destinar hasta el 8.335% como gastos indirectos asociados a la operación de los programas.



EJERCICIO FISCAL 2016

El Artículo Noveno Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016 establece la constitución del Fondo para Fronteras, cuyo objeto es el otorgamiento de subsidios destinados a **abatir la pobreza a través de una estrategia de inclusión y bienestar social**, así como a contribuir al desarrollo económico, en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país.

EJERCICIO FISCAL 2016

El Anexo 20 del PEF prevé una asignación de 1,600 mdp para el Fondo para Fronteras, menor en 46.7% a la asignación de 2014. En el mismo documento se establece que estos recursos deberán ser transferidos a las Secretarías de Desarrollo Social, y Economía.

La SHCP determinó, a través de los Lineamientos del Fondo para Fronteras (DOF del 4 de marzo de 2016), la asignación de estos recursos conforme a lo siguiente:

- 1,000 mdp para acciones de desarrollo social, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, y
- 600.0 mdp para acciones de desarrollo económico, a cargo de la Secretaría de Economía.

EJERCICIO FISCAL 2016

Conforme a los propios Lineamientos del Fondo para Fronteras, la SEDESOL deberá distribuir los recursos asignados, conforme a lo siguiente:

2016

Entidad Federativa	Municipios	Población	Porcentaje
Baja California	Todos	3,155,070	29.52
Baja California Sur	Todos	637,026	5.96
Campeche	2	68,076	0.64
Chiapas	21	1,203,046	11.26
Chihuahua	7	1,406,221	13.16
Coahuila	7	342,358	3.20
Nuevo León	1	18,480	0.17
Quintana Roo	Todos	1,325,578	12.40
Sonora	11	685,200	6.41
Tabasco	2	115,699	1.08
Tamaulipas	10	1,730,508	16.19
TOTAL	82	10,687,262	100.00

EJERCICIO FISCAL 2016

Con fecha 10 de abril de 2016, la SEDESOL suscribió un Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos con la SHCP, en el que se determinó la siguiente distribución por programa:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	ASIGNACIÓN (mdp)
S072 Prospera. Programa de Inclusión Social	G00 PROSPERA	600.0
S071 Empleo Temporal	213 DG. Atn. Gpos. Priorit.	400.0
TOTAL		1,000.0

Para 2016 no se estableció porcentaje alguno para gastos de operación, en tanto regirán los aplicables establecidos en las Reglas de Operación de los programas referidos.

COMPARATIVO 2014-2016**2014****2016**

Entidad Federativa	Municipios	Población	Porcentaje
Baja California	Todos	3,155,070	32.86
Baja California Sur	Todos	637,026	6.64
Campeche	1	31,382	0.33
Chiapas	19	614,766	6.40
Chihuahua	6	1,359,416	14.16
Coahuila	6	296,215	3.09
Nuevo León			
Quintana Roo	Todos	1,325,578	13.81
Sonora	8	585,447	6.10
Tabasco	1	5,627	0.06
Tamaulipas	11	1,588,399	16.55
TOTAL	73	9,598,926	100.00

Municipios	Población	Porcentaje
Todos	3,155,070	29.52
Todos	637,026	5.96
2	68,076	0.64
21	1,203,046	11.26
7	1,406,221	13.16
7	342,358	3.20
1	18,480	0.17
Todos	1,325,578	12.40
11	685,200	6.41
2	115,699	1.08
10	1,730,508	16.19
82	10,687,262	100.00

Se incorpora una entidad; se incrementa el número de municipios, y crece la población beneficiaria (11.3%). Por ende, se modifican los porcentajes de participación.

EJERCICIO 2016

		PROTECCIÓN SOCIAL	DESARROLLO DE CAPITAL SOCIAL	
		PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	PROSPERA - PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL	TOTAL
		S071	S072	
BAJA CALIFORNIA	29.53	118,120,000.00	177,180,000.00	295,300,000.00
BAJA CALIFORNIA SUR	5.96	23,840,000.00	35,760,000.00	59,600,000.00
CAMPECHE	0.64	2,560,000.00	3,840,000.00	6,400,000.00
CHIAPAS	11.26	45,040,000.00	67,560,000.00	112,600,000.00
CHIHUAHUA	13.16	52,640,000.00	78,960,000.00	131,600,000.00
COAHUILA	3.20	12,800,000.00	19,200,000.00	32,000,000.00
NUEVO LEÓN	0.17	680,000.00	1,020,000.00	1,700,000.00
QUINTANA ROO	12.40	49,600,000.00	74,400,000.00	124,000,000.00
SONORA	6.41	25,640,000.00	38,460,000.00	64,100,000.00
TABASCO	1.08	4,320,000.00	6,480,000.00	10,800,000.00
TAMAULIPAS	16.19	64,760,000.00	97,140,000.00	161,900,000.00
TOTAL	100.00	400,000,000.00	600,000,000.00	1,000,000,000.00

FRONTERA NORTE

PROTECCIÓN SOCIAL	DESARROLLO DE CAPITAL SOCIAL	TOTAL
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	PROSPERA - PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL	
S071	S072	

BAJA CALIFORNIA	29.53	118,120,000.00	177,180,000.00	295,300,000.00
BAJA CALIFORNIA SUR	5.96	23,840,000.00	35,760,000.00	59,600,000.00
CHIHUAHUA	13.16	52,640,000.00	78,960,000.00	131,600,000.00
COAHUILA	3.20	12,800,000.00	19,200,000.00	32,000,000.00
NUEVO LEÓN	0.17	680,000.00	1,020,000.00	1,700,000.00
SONORA	6.41	25,640,000.00	38,460,000.00	64,100,000.00
TAMAULIPAS	16.19	64,760,000.00	97,140,000.00	161,900,000.00
TOTAL	74.62	298,480,000.00	447,720,000.00	746,200,000.00



FRONTERA SUR



CAMPECHE	<i>0.64</i>	2,560,000.00	3,840,000.00	6,400,000.00
CHIAPAS	<i>11.26</i>	45,040,000.00	67,560,000.00	112,600,000.00
QUINTANA ROO	<i>12.40</i>	49,600,000.00	74,400,000.00	124,000,000.00
TABASCO	<i>1.08</i>	4,320,000.00	6,480,000.00	10,800,000.00
TOTAL	25.38	101,520,000.00	152,280,000.00	253,800,000.00

CALENDARIO PROPUESTO DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2016 - "SEDESOL" - RECURSOS DEL FONDO PARA FRONTERAS

Mes	S071 Programa de Empleo Temporal	S176 PROSPERA - Inclusión Social	Total
-----	--	--	-------

Junio	Blindaje Electoral		
Julio			
Agosto	60,000,000.00		60,000,000.00
Septiembre		240,000,000.00	240,000,000.00
Octubre	200,000,000.00	360,000,000.00	560,000,000.00
Noviembre	140,000,000.00		140,000,000.00
Diciembre			-
Total	400,000,000.00	600,000,000.00	1,000,000,000.00